

SOBRE LA SINTAXIS DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS EN CONSTRUCCIONES DE INFINITIVO*

En las construcciones perifrásticas de infinitivo, el pronombre átono puede aparecer unido al verbo auxiliar conjugado o al infinitivo, sin que se produzcan alteraciones en las relaciones gramaticales.¹ No sucede lo mismo en las proposiciones absolutas, en las que un cambio de posición del pronombre alteraría

* En este breve trabajo no intento más que señalar, desde un punto de vista simplemente estadístico, la aparición de los pronombres átonos que acompañan a las construcciones de infinitivo absoluto en el habla culta de la ciudad de México. De acuerdo con los principios metodológicos del *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Hispanoamérica y de la Península Ibérica*, el material que aquí analizo forma parte del total recopilado en cien horas de grabaciones, en las cuales se ha recogido la voz de 141 informantes cultos, hijos de hispanohablantes, nacidos en la ciudad de México o residentes en ella desde los cinco años como mínimo. (Amplia noticia de ese Proyecto da JUAN M. LOPE BLANCH en *La filología Hispánica en México. Tareas más urgentes*, México, 1969). Del total de casos registrados (6.978), al infinitivo con enclítico corresponden 1.669 (= 23%).

¹ Existen, desde luego, determinadas construcciones perifrásticas que admiten exclusivamente pronombres proclíticos o enclíticos; por ejemplo, los sintagmas que tienen como auxiliar un verbo reflexivo y a los cuales, en consecuencia, corresponde un pronombre reflexivo proclítico: "Me he puesto a pensar en eso"; "No nos metíamos a opinar". (Cf. R. J. CUERVO, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, § 348). No obstante, existe mucho mayor libertad en la colocación del referente pronominal que en el caso de las construcciones absolutas. El uso de la enclisis o de la proclisis en las perífrasis se debe básicamente a la preferencia del hablante. CARMEN VALADÉZ (*Perífrasis de infinitivo en la norma lingüística culta de la ciudad de México*, Tesis, UNAM, 1969, pp. 106-107) dice al respecto: "Con relación a la diferencia expresiva entre proclisis y enclisis, podría decirse que tal o cual es más enfática, que ésta o aquella suena mejor. Sin embargo interesa señalar la importancia que tiene en este caso la preferencia personal. Creo que, cuando el pronombre se antepone a la perífrasis, tal vez el hablante trata de poner mayor énfasis en el pronombre; mientras que cuando éste se pospone, quizá desca dar mayor relieve a la acción expresada por el sintagma". Cf., además, EMILIO M. MARTÍNEZ AMADOR, *Diccionario gramatical*, Barcelona, 1961, p. 752, y el interesante capítulo de EMILIO ALARCOS LLORACH, "Algunas construcciones de infinitivo" en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, 1970, pp. 133-142.

los órdenes gramatical y semántico, excepción hecha de algunas oraciones de carácter objetivo y de los sintagmas finales dependientes de un verbo de movimiento (cf. *infra*).² Evidentemente, no nos sorprende esta diferencia, ya que en el caso de las construcciones perifrásticas no existe sino un solo núcleo predicativo, a pesar de la presencia de las dos formas verbales. No así en las cláusulas absolutas, en las cuales, no obstante la subordinación gramatical, cada proposición establece relaciones propias entre sus respectivos componentes. En este trabajo atiendo únicamente a construcciones absolutas de infinitivo. Los 1,669 ejemplos que nos ocupan deben agruparse en tres diferentes series: una formada por oraciones objetivas y finales de un verbo de movimiento en las que el pronombre átono puede aparecer como proclítico del verbo conjugado o como enclítico del infinitivo; otra serie constituida por sintagmas formados por un verbo auxiliar y un auxiliado, ambos en infinitivo; y por último, una tercera, la más numerosa, en la cual el referente pronominal no puede más que aparecer como enclítico del infinitivo.

1. En las oraciones objetivas de infinitivo, resulta interesante observar que el pronombre puede aparecer como proclítico o como enclítico únicamente en los casos en que representa al objeto directo o indirecto del infinitivo: "Nunca *lo* había oído mencionar" / "Nunca había oído mencionarlo"; "El rey *les* accedió dar a su hija" / "El rey accedió darles a su hija". He reunido 4 casos de proclisis frente a 11 de enclisis.³ En cambio, cuando el referente pronominal representa al sujeto del infinitivo, no puede aparecer nunca como enclítico: "*Lo* vi bailar"; "No tienes autoridad para que *le* prohíbas hacer un tango". En efecto, un cambio de posición del proclítico alteraría, en todos los casos,

² Para los casos en que el pronombre puede aparecer como enclítico del auxiliar o del auxiliado, ambos en infinitivo, cf. §2.

³ Es difícil precisar, en estos casos, la causa de la presencia del pronombre como proclítico o como enclítico. Quizá la preferencia del hablante juegue un papel tan decisivo (cf. nota 1), que debemos conformarnos con anotar la frecuencia de ambas construcciones. A este respecto, son muy expresivas las palabras de R. Spaulding: "When there are alternative constructions for the expression of any given thought, one naturally asks (and is asked): Is there any difference? Which is better? Which is commoner? This is that a syntactical investigation may in the long way resolve itself into a matter of statistics. «Toute recherche de syntaxe est une recherche statistique», says M. Lucien Foulet" ("*Puedo hacerlo versus lo puedo hacer and similar cases*", *Hispania*, 1927, pp. 343-348).

las relaciones semánticas y gramaticales. Así, por ejemplo, diferente es "Lo oí cantar" (*lo* = sujeto del infinitivo) de "Oí cantarlo" (*lo* = objeto del infinitivo).⁴

Ahora bien, es necesario señalar que, en los ejemplos con el verbo regente *decidir*, la aparición del pronombre junto al verbo principal convertiría a éste en un reflexivo que pediría un complemento con *a*. Obsérvese: "*Decidi irme a Cuernavaca*" / "*me decidí a ir a Cuernavaca*" (e, inclusive, "*Me decidí a irme a Cuernavaca*").⁵ Sin embargo, los pronombres *lo* (*la*) y *le*, puesto que no son formas que indiquen reflexividad, pueden aparecer indistintamente en la oración de verbo conjugado o en la de infinitivo: "*Decidimos hacerlo*" / "*Lo decidimos hacer*"; "*Decidimos ponerle Luz del Carmen*" / "*Le decidimos poner Luz del Carmen*" (3 ejemplos en total).⁶

1.1. El referente pronominal puede aparecer, sin restricciones, como enclítico del infinitivo final o proclítico de un verbo regente de movimiento en casos como "Una señora que se llama Margarita vino a verte" / "*te* vino a ver". Cabe, sin embargo, hacer notar que, cuando la cláusula lleva un complemento locativo o temporal, la construcción con el pronombre enclítico admite tres posibles órdenes, mientras que, con el proclítico, no aparecen sino dos: 1) "Fue a buscarlos a la estación"; 2) "A la estación fue a buscarlos"; 3) "Fue a la estación a buscarlos". Frente a: 1) "Los fue a buscar a la estación"; 2) "A la estación los fue a buscar"; pero no "Los fue a la estación a buscar".⁷

⁴ Si en un caso como "Lo que puedo es comprar*me* esa casa", el pronombre apareciera como enclítico de la oración principal, el tipo de construcción sería muy distinto, puesto que, necesariamente, habría que alterar el orden de los elementos oracionales: "Lo que *me* puedo comprar es esa casa" (pero no "Lo que *me* puedo es comprar esa casa").

⁵ Adviértase la diferencia entre las dos construcciones: "Yo decidí algo" / "Yo me decidí a algo".

⁶ Si en un caso como "Yo vi al Cordobés patear*le* la jeta al toro", el pronombre apareciera en la oración regente ("Yo *le* vi al Cordobés patear..."), no podría considerarse como un simple cambio de posición del pronombre enclítico, puesto que se refiere a un complemento diferente (Yo *le* vi = al Cordobés / patear*le* = al toro). Cf. también "*Le* (a ella) urge hablar*le* (a usted)".

⁷ No niego que pueda aparecer este tipo de construcción; en el habla mexicana, sin embargo, sería anormal. Obsérvese también este caso: "Cuando estaba en la prevocacional, iban algunos alumnos de arquitectura a preguntarnos cómo resolvían algunos problemas de geometría analítica". Lo normal con el proclítico, sería decir "Cuando estaba en la prevoca-

También creo importante indicar que si el nexa introductor de la oración final es *para*, el pronombre sólo puede ser enclítico: "Él vino a avisarle la muerte de su hijo" / "Él le vino a avisar la muerte de su hijo", frente a "Él vino *para* avisarle la muerte de su hijo", pero no "Él le vino *para* avisar..."

2. En los 68 ejemplos en que el sintagma infinitivo está constituido por un auxiliar y un auxiliado, ambos no conjugados,⁸ recojo dos tipos posibles de esquema:⁹

- a) auxiliar + enclítico + auxiliado: "La guerra se hacía para conseguir prisioneros y poderlos sacrificar al dios"; "Tengo la idea de poderlo dar"; "Y un buen día se les ocurrió volverla a hacer iglesia";¹⁰ "He tenido tiempo para empezarla a planear".
 b) auxiliar + auxiliado + enclítico: "Él se puso a estudiar para poder argumentarme"; "Realmente no te acercas a tratar de solucionarlos";¹¹ "No valía la pena volver a someterla a ese sacrificio".

El tipo más frecuente es el primero: 42 testimonios, frente a sólo 26 del segundo.¹² Ahora bien, debemos observar que, en todos estos ejemplos, el pronombre puede aparecer indistintamente con el auxiliar o con el auxiliado: "Tengo la idea de poderlo dar" / "Tengo la idea de poder darlo".¹³ No obstante, he reunido 8 ejemplos en los que el pronombre debe aparecer necesariamente con el verbo auxiliar. Ocurre esto en los casos

cional, *nos iban a preguntar* algunos alumnos de arquitectura...". Sin embargo, en el caso "Mi padre fue a casarse allí a Mixquis", no sería raro escuchar "Mi padre se fue allí a Mixquis a casar".

⁸ Es curioso advertir que el 80% de estas formas aparece en oraciones finales y adnominales.

⁹ La diferencia con los casos citados en el primer apartado es obvia. En las oraciones objetivas y finales, el cambio de posición del pronombre se produce a nivel interoracional. No así en estos ejemplos, en los que el fenómeno sucede dentro de un mismo núcleo predicativo.

¹⁰ Quizá, en este caso particular, la aparición del enclítico con el verbo auxiliar se explique por la presencia del complemento.

¹¹ En las construcciones con el auxiliar "tratar" (8 casos), el pronombre siempre apareció como enclítico del verbo auxiliado: "Decidí tratar de especializarme en una rama nueva".

¹² El auxiliar más común es, con mucho, el verbo *poder*. He recogido 40 casos, frente a sólo 8 de *tratar*, 5 de *volver*, 5 de *ir* y 8 con otros distintos verbos.

¹³ En casos como "Es necesario poder tratar de componerlo", el pronombre puede aparecer con cualquiera de las tres formas verbales, mientras que en construcciones como "Voy a dejarla para poder irme a trabajar", el pronombre no podría aparecer como enclítico de *trabajar*.

en que el verbo auxiliado es un verbo intransitivo ("Yo no soy capaz de hacerle salir") o cuando el verbo auxiliar es reflexivo ("No me dan ganas de *ponerme* a estudiar"; "Para *meterse* a comer a cualquier restaurant, es mejor uno sencillo").¹⁴

3. Como antes indiqué, la construcción más frecuente es aquella en que el referente pronominal aparece de manera obligatoria como enclítico del infinitivo. En las construcciones reunidas pueden hacerse las siguientes observaciones:

3.1. Inf. + *me*. De este tipo de relación he encontrado 189 casos, que pueden distribuirse de la siguiente manera:

3.1.1. Inf. + *me* (complemento directo): "Al dejarme en el hotel me dijeron que al otro día venían por mí"; "Les sugerí que me hicieran el favor de acompañarme" (26 casos en total).

3.1.2. Inf. + *me* (complemento indirecto). 27 testimonios: "Siempre se preocuparon por darme un asiento"; "Le cuesta trabajo pagarme los veinticinco pesos".

3.1.3. Inf. + *me* (reflexivo). Sorprende el elevado número de aparición de las construcciones reflexivas, no sólo con *me*, sino también con *te*, *se* y *nos* (cf. párrafos respectivos). Del total de casos registrados con estos cuatro pronombres (727), el 77% (560) corresponde a construcciones reflexivas. Con *me* he recogido 134 testimonios:¹⁵ "Tengo mucha facilidad para reirme

¹⁴ Es importante notar que, si el verbo auxiliado es reflexivo, el auxiliar puede atraer a la partícula *se* ("La Revolución mexicana ha fracasado por no quererse comunicar [querer comunicarse] con el exterior"), pero no a la inversa (en el caso arriba citado no podría decirse "*meter a comerse*"). Cf. MARTÍNEZ AMADOR, *Diccionario*, p. 757, y VALADEZ, *Perifrasis*, p. 107.

¹⁵ Tanto ALARCOS LLORACHI ("Valores de *se*", en *Estudios de gramática funcional del español*, pp. 158-159) como J. DONALD BOWEN ("La anáfora, los pronombres y el reflexivo", *Actas, informes y comunicaciones del Simposio de México*, UNAM, 1969, pp. 49-66) señalan que *me* no es propiamente forma reflexiva. Bowen observa: "Se puede decir, con la tradición gramatical, que *me* es a la vez reflexivo y no reflexivo. Pero sugiero que es más exacto decir que no hay forma reflexiva para la primera persona singular. (Alarcos incluye el pronombre *te*: "Con la «primera» y la «segunda», la distinción no-reflexivo/reflexivo carece de sentido; los dos valores constituyen un sincretismo", p. 158). Si comparamos *me lavó* con *me lavé*, advertimos que en realidad es el verbo el que nos indica si la frase es o no reflexiva. La falta de una forma reflexiva para la primera persona puede originar ambigüedad en la referencia. Así, la oración «Ojalá que me pueda lavar» podrá interpretarse «Ojalá que me pueda lavar él» u «Ojalá que me pueda lavar yo». La oración reflexiva va indicada por medio del sujeto, única forma que es distinta en las

con las gentes"; "Lo que yo deseaba era darme un baño"; "Después de irme de ese bellissimo país, llegué a Italia".¹⁶

3.1.4. Inf. + *me* (signo de interés): Únicamente dos testimonios, ambos con el verbo *encontrar*: "Mi sorpresa fue encontrarme con una fábrica muy pobre".¹⁷

3.2. Inf. + *te*: He recogido sólo 58 sintagmas con el referente pronominal *te*:

3.2.1. Inf. + *te* (complemento directo): "Te pones en plan de igualarte al hombre... y después no puedes tener el justo medio en tu casa"; "Si una hija te sirve para buscarte de nana, francamente no". (Sólo 2 ejemplos).

3.2.2. Inf. + *te* (complemento indirecto): "Había una cafeterita para hacerte tu café"; "Para darte una idea de lo que esto significa..." (23 casos).

3.2.3. Inf. + *te* (reflexivo) (29 casos): "Ya estás lista para casarte"; "Tienes temor tú de expresarte".¹⁸

dos frases. No hay, en cambio, ninguna dificultad de identificación en caso de frases con tercera persona: *Lo lavó* o *Yo lo lavé*; *Se lavó* o *Él se lavó*; *Lo lavó* o *Él lavó*. O en la oración *Ojalá que lo pueda lavar*; *Ojalá que se pueda lavar*. Refiriéndonos a oraciones que presentan un solo clítico, podemos decir que ninguna frase con *lo* es reflexiva, y que toda frase con *se* es reflexiva" (pp. 55-56).

¹⁶ Con respecto a este tipo de construcciones que las gramáticas consideran pseudorreflejas, J. ROCA PONS (*Introducción a la gramática*, Barcelona, 1971, p. 249) señala: "En algunos casos la forma reflexiva actúa de perfectizadora, es decir, convierte en perfectivos a verbos imperfectos como *ir* o *marchar*. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que tanto *ir* como *marchar* —en el sentido del primero— son verbos de predicación incompleta que exigen un complemento, con el cual la acción también se hace perfectiva, aunque durativa. Con *se* se pone de relieve el momento inicial de la acción, o sea, expresan un aspecto que suele llamarse ingresivo, que es una modalidad del perfectivo... En otros casos se trata de valores afectivos muy claros que aquí no podemos considerar con detalle". En mis materiales encuentro este ejemplo, en el cual el valor afectivo es clarísimo: "En mi tiempo, ¡cómo le iban a dar a uno permiso de irse becado a París! ¡Jamás!". Cf., también, WILLIAM E. BULL, "The intransitive reflexive *ir* and *irse*", *Modern Language Journal*, 36, 1952, pp. 382-386; J. R. CUERVO, *Apuntes*, § 349; N. CARTAGENA, "Quedar/ quedarse. Acerca de una construcción pronominal en español", *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 8 (1970), pp. 71-87.

¹⁷ Nótese la diferencia con la construcción, menos expresiva, "Mi sorpresa fue encontrar una fábrica tan pobre".

¹⁸ Señala Alarcos Llorach ("Pronombres personales" en *Estudios de gramática funcional del español*, pp. 143-155) que "los pronombres de la serie tónica, en función de sujeto, son muchas veces redundantes: /yo, tú/ presuponen un verbo en «primera» o «segunda» persona singular; en cuanto el signo verbal ya indica la *persona*, los pronombres no añaden

3.2.4. Inf. + *te* (signo de interés): "Son once años de entrenar, once años de evitarte fiestas, viajes, salidas al campo".¹⁹ (Sólo 4 casos).

3.3. Inf. + *se*: Como señala Roca Pons "en español expresamos, mediante la unión de un verbo y *se*, una serie de modalidades de la acción verbal que son difíciles de reducir a una unidad".²⁰ En mis materiales pueden hacerse las siguientes observaciones con respecto a las 402 construcciones reunidas:²¹

3.3.1. Inf. + *se* (reflexivo). Con mucho, el más frecuente (345 casos, 89% del total con *se*):²² "No hay por qué preocuparse"; "Está imposibilitada para caminar, para subirse a un camión"; "Toda la gente iba saliendo de la iglesia para irse a la casa de los novios".²³

3.3.2. Inf. + *se* (recíproco). Únicamente 7 testimonios: "Jamás hubo pandillas que se organizaran para atacarse entre sí"; "Se dan un beso en la calle para despedirse".²⁴

más que la expresión del *énfasis o relieve*". En el caso citado por mí, *te* indica la *persona* y el pronombre tónico es efectivamente enfático. Por lo que respecta a la posición del pronombre sujeto con infinitivo, CHARLES E. KANY (*American-Spanish syntax*, Chicago, 1967, p. 126) señala: "In standard Spanish today the pronoun subject of an infinitive normally follows the infinitive: *sin saberlo yo* 'without my knowing it'. The older language, however, manifested a *fairly strong tendency* to place the subject pronoun before the infinitive (Keniston, p. 550). This older tendency, nearly lost in present-day standard Spanish, has lived in many regions of Spain and America. Occasionally the pronoun still precedes the gerund or the past participle, as in Santo Domingo: *en yo llegando* (less frequent than *en llegando yo*), *después de tú ido*". (Cf., también, ROBERT K. SPAULDING, *How Spanish grew*, Berkeley, 1943, p. 123; RODOLFO LENZ, *La oración y sus partes*, Madrid, 125, § 264; REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*, Madrid, 1962, § 447).

¹⁹ Además de un matiz afectivo, esta expresión posee un carácter impersonal.

²⁰ Cf. J. Roca Pons, *Introducción a la gramática*, p. 247.

²¹ No incluyo los casos de *se* personal (cf. 3.3.6.) en este cómputo total de oraciones con *se*.

²² Sobresalen por su frecuencia, entre los verbos reflexivos, *casarse* (12 casos: "En la iglesia mosaica lo mejor era *casarse*"), *meterse* (10 ejemplos: "Ya no sabía donde *meterse*"), *desarrollarse* (10: "Él tiene condiciones para *desarrollarse*"), *cultivarse* (9: "En la vida tienes que conocer otros ambientes con el fin también de *cultivarse* uno"), *divertirse* (9: "Van no con el auténtico desco de estudiar sino de *divertirse*"). También es frecuente la expresión *darse cuenta* (6 ejemplos: "Él se puso a pasear sin *darse cuenta* que estábamos allí").

²³ Muy frecuentes son en mis materiales las construcciones con el pseudorreflejo *irse*: 110 casos.

²⁴ Para Alarcos Llorach ("Valores de *se*", p. 158, nota 4) los llamados

3.3.3. Inf. + *se* (signo de pasiva). 37 ejemplos: "Se supone que no una doctrina, por el solo hecho de proclamarse, va a transformar la realidad"; "Esto es susceptible de observarse"; "Algunas rosas son de tallo débil, no sirven para cortarse y ponerse en un florero".

3.3.4. Inf. + *se* (impersonal) (6 casos): "Vale aprovechar la coyuntura para lamentarse de que prive un criterio tan estrecho"; "Creo que está muy lejos de saberse la última palabra".²⁵

3.3.5. Inf. + *se* (signo de interés) (7): "¿Qué conflicto para el niño llegar a su casa y encontrarse con que su mamá opina lo contrario!"

3.3.6. Inf. + *se* personal: Señala Alarcos Llorach que "entre los átonos es algo especial la situación del pronombre cuyo significante es /se/. En ciertos contextos es equivalente a /le, les/, en otros todo lo contrario: *le conté el asunto —se lo conté, les dio recuerdos— se los dio; pero se compró un libro, se lo compró; se pusieron la chaqueta, se la pusieron*. ¿Se trata de dos signos homófonos o de un solo signo? El significante /se/, equivalente a /le, les/, no es más que una variante de estos dos signos /le, les/ condicionada por ciertos contextos (cuando se combina inmediatamente con otro pronombre de función de implemento); el significante /se/2 manifiesta un signo distinto a los anteriores y es capaz de combinarse con ellos: *se le ordenó la retirada, se les acaban las reservas*".²⁶ En efecto, *se* personal solamente aparece junto a *lo*. En mis materiales, 18 casos: "No me sentí con derecho a admitírselo"; "Le quedan cuatrocientos pesos y esos le sirven para gastárselos en lo que usted quiera".

valores "recíprocos" de *se* no tienen sentido gramatical alguno: "No hay verbos recíprocos. El hecho de que un sujeto plural se refiera a dos o más entes de la realidad entre los cuales se establece una actividad mutua, es cuestión de pura sustancia que no se refleja en el contenido: *los novios se besan; Pedro, Antonio y Juan se tutean* (ACADEMIA, *Gramática*, § 267, d) son construcciones idénticas a las reflexivas *los novios se duermen* y *Pedro, Antonio y Juan se emborrachan*. La reciprocidad puede tener valor lingüístico, pero no en el plano del sintagma verbal, sino en algún término adyacente: *los novios se enfadaron* = 1) los novios se enfadaron con el camarero, 2) los novios se enfadaron entre sí".

²⁵ Algunos ejemplos reúnen los valores impersonal y reflexivo: "Dominar el japonés es *adentrarse* un poco en el espíritu de este pueblo". Recojo también este ejemplo, en el que se distingue además del carácter reflexivo, el pasivo: "Dijeron que no ameritaba *internarse*".

²⁶ V. Emilio Alarcos Llorach, "Los pronombres personales", pp. 148-149.

3.4. Inf. + *nos*. 78 casos:

3.4.1. Inf. + *nos* (complemento directo): "Inmediatamente salió un chofer para llevarnos al hotel". 8 ejemplos.

3.4.2. Inf. + *nos* (complemento indirecto) (13 casos): "Lloraban al narrarnos los hechos"; "Se interesó mucho por darnos historia del arte".

3.4.3. Inf. + *nos* (reflexivo) (52): "Esas películas para divertirnos no nos interesan"; "Teníamos ganas de sentirnos absolutamente libres".

3.4.4. Inf. + *nos* (recíproco): "No tenemos ni un mes de tratarnos"; "Nos reunimos para proponernos unos a otros problemas". 5 testimonios.

3.4.5. Inf. + *nos* (signo de interés). Sólo un caso: "Fíjate tú, tantos años de padecer úlcera Alfonso. ¡Pasarnos años enteros con esas noches de infierno!"

3.5. Inf. + *lo*. Muy numerosos son los testimonios de infinitivo que lleva el enclítico *lo*: 563 ejemplos, o sea el 45% del total de casos con pronombres de tercera persona:²⁷ "Al trasladarlo le rompieron accidentalmente una parte"; "Un día fuimos a la Lagunilla y yo me detuve a contemplarlo"; "El billete entraba, por decirlo así, de contrabando".

3.6. Inf. + *le*. 242 casos: "Mi idea original era ponerle flores de nochebuena"; "Les hizo cosas tremendas como ponerles tubería de plástico";²⁸ "No creo que sea cuestión de orientación,

²⁷ He reunido 271 casos con *lo*, 115 con *los*, 132 con *la* y 45 con *las*.

²⁸ Según Gili Gaya (*Curso*, §158) en un caso como *El comerciante pagó su deuda a Andrés*, "si suprimimos el acusativo (*su deuda*) y decimos el comerciante pagó a Andrés, el dativo a *Andrés* se convierte en acusativo por ser el único complemento". Sin embargo, creo que no es válido este razonamiento, puesto que si sustituimos a *Andrés* por el pronombre correspondiente, nunca utilizaríamos *lo* (en este caso particular *la*), sino siempre *le*: "Le pagó la deuda"; "Se la pagó". Debe tenerse en cuenta que en la norma mexicana, como sucede prácticamente en toda América (cf. R. J. CUERVO, *Disquisiciones sobre filología castellana*, Bogotá, 1950, pp. 175-242), el complemento directo se expresa normalmente por *lo/la*, ya sea que se trate de complementos de persona o de cosa (*Vio el cuadro = lo vio / Vio a su hermano = lo vio*). Así pues, si la distinción entre el acusativo y el dativo se mantiene básicamente en México, no podría aceptarse que éste sea el único caso que transgreda la norma. Creo que este tipo de construcción, con verbos como *pagar*, *dar*, *traer*, etc., y también con verbos del tipo de *discutir*, *hablar*, etc., debe ser examinado nuevamente. La Academia (§224 a y b) observa que a veces se calla el acusativo, por deducirse fácilmente del contexto, y aparece sólo el dativo con el verbo transitivo: "Escribo a mi padre (una carta)"; "No quiso abrir al juez (la puerta)". Por lo tanto, no parece válida la afirmación

sino de enseñarle al muchacho su vocación".²⁹

3.7. He reunido 29 construcciones en que el infinitivo lleva dos enclíticos: "Casi sin proponérmelo fui terminando la carrera"; "Uno de ellos sacó un billete para regalármelo"; "A mí me interesará platicártelo".

3.8. En 45 ocasiones aparecieron junto a los pronombres átonos las formas tónicas: "La manera de mejorar es exigirnos a nosotros mismos"; "Lo que tiene que hacer es gustarme a mí"; "No tenía necesidad ni de hacer el baile ni de hacérmelo a mí".

ELIZABETH LUNA TRAILL

Centro de Lingüística Hispánica.

de Gili Gaya (§158) de que si un verbo transitivo "no lleva más que un solo complemento, éste es necesariamente directo".

²⁹ Recojo un caso único, en que el pronombre singular está referido a un objeto plural: "Es necesario hablarle a estos muchachos". (Para este tipo de construcciones, cf. R. J. Cuervo, *Apuntaciones*, § 335).